



Radicado No. 13-001-33-33-001-2017-00161-00

Cartagena de Indias D. T. y C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Radicado	13001-33-33-001-2017-00161-00
Demandante	AGENCIA DE ADUANAS Y ASESORIAS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
Demandado	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Tercero con Interés	COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -CONFIANZA-
Auto de Sustanciación No.	
Asunto	Fija nueva fecha de audiencia inicial

Mediante auto del 02 de septiembre de 2019 (fl. 240), este Despacho señaló el 05 de marzo de 2020 a las 02:00 PM. como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

La diligencia anterior no pudo realizarse en la fecha programada, debido a que la titular de este Despacho se encontraba incapacitada.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fijar el diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) para la celebración de la audiencia inicial.

**SEGUNDO:** Por Secretaría adelántense las diligencias necesarias para reservar la sala en la cual se adelantará la diligencia programada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ESTHER MARÍA MEZA CÁMERA  
Juez

